



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA RED LOCAL DE PARQUES

BOSA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	4
GENERALIDADES DE LA RED DE PARQUES DE LA CIUDAD.	5
Parques por Estrato.....	6
Relación área de parques y población	7
Inversión y Presupuestos en Parques	8
Inversión por Área en Parques.....	9
Inversión promedio del IDRD en la Red Local de Parques en el 2012.	9
Inversión IDRD en parques 2012 – 2014.....	10
Datos de Violencia y Convivencia.....	11
UPZ con déficit de área de parques	14
RED LOCAL DE BOSA	14
Datos poblacionales	14
Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro	15
Equipamientos de la Red Local de Bosa.....	16
Datos de Violencia y Convivencia.....	17
RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRD 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.	18
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE BOSA	20
Criterios de Elegibilidad y Viabilidad.....	21
DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD	26

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRD.	6
Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas.	9
Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDRD. Fuente SCR.	10
Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	11
Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	12

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	12
Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.	13
Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	13
Ilustración 9. Proporción parques red local Bosa Fuente IDR.	15
Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDR.....	16
Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDR.....	16

Lista de Tablas

Tabla 1. Estándares de m ² de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.	5
Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDR.	5
Tabla 3. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDR.	6
Tabla 4. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDR.	7
Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDR.....	8
Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.....	8
Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012.	10
Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m ²) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDR.	14
Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Bosa. Fuente DANE y SDH.	15
Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente.....	15
Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Bosa Fuente IDR y SDH.....	15
Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda.	15
Tabla 13. Mobiliario de la Red Local. Fuente IDR.	16
Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDR.	17
Tabla 15. Datos de Violencia de la Red Local de Parques Bosa Fuente CEACSC.....	17
Tabla 16. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.	18
Tabla 17. Comparativo de variables en parques por UPZ.	18

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es hacer una propuesta de lineamientos de intervención para la Red Local de Parques. En él se hace un cruce de datos de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR D y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El Plan Maestro de equipamientos Deportivos (Decreto 360 de 2006) define como déficit para la red local si no se cumple un estándar de un mínimo de (2,4 m²/hab.) de espacio de parque por habitante. Al interior de los parques debe haber una distribución de 70% y 30% entre zona blanda y zona dura y también define que el diseño y la construcción deben incluir procesos de participación.

Este Plan Maestro identificó las siguientes dos problemáticas relacionadas con los parques en la ciudad: i) oferta desequilibrada de parques en el espacio urbano; ii) la medición del déficit de parques vecinales y de bolsillo mediante el estándar establecido (2,4 m²/hab.) indica que 57 de 104 Unidades de Planeamiento Zonal evaluadas están en un nivel inferior al considerado como satisfactorio.

Para establecer el déficit de parque por UPZ según el estándar de 2,4 m²/hab se divide el área total disponible por UPZ por el número de habitantes. Esto permite también comparar el déficit entre las UPZ de la localidad.

Esperamos que el cruce y análisis de los datos permitan una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis aquí presentado muestra que no siempre se invierte en las UPZ y los parques que presentan cifras críticas según los indicadores que aquí se proponen a saber:

1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m²/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).

De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y

proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

GENERALIDADES DE LA RED DE PARQUES DE LA CIUDAD.

El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m² (ver Tabla 1).

Tabla 1. Estándares de m² de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.

Bolsillos + vecinales	2.4
Zonales	0.25
Metropolitanos	0.65

La red general de parques de Bosa muestra la existencia de 3 parques metropolitanos, 6 parques zonales, 1 zonal propuesto, 92 parques de bolsillo y 132 parques vecinales. Es la onceava localidad en número de parques de Bogotá con 234 parques.

Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDR.D.

LOCALIDAD	TIPO DE PARQUE								Total
	Escenario deportivo	Bolsillo	Metropolitano	Metropolitano propuesto	Regional	Vecinal	Zonal	Zonal propuesto	
ANTONIO NARIÑO	0	19	0	0	0	32	3	0	54
BARRIOS UNIDOS	2	35	10	0	0	68	3	1	119
BOSA	0	92	3	0	0	132	6	1	234
CANDELARIA	0	3	0	0	0	6	1	0	10
CHAPINERO	0	68	0	0	0	85	3	0	156
CIUDAD BOLIVAR	0	194	0	1	0	218	9	2	424
ENGATIVA	1	132	2	1	1	386	6	1	530
FONTIBON	0	52	1	0	0	204	4	0	261
KENNEDY	1	132	4	1	0	389	6	0	533
MARTIRES	0	17	1	1	0	25	2	0	46
PUENTE ARANDA	1	110	0	0	0	152	3	1	267
RAFAEL URIBE	1	115	1	1	0	131	4	1	254
SAN CRISTOBAL	0	95	4	0	0	163	4	1	267
SANTAFE	1	34	3	0	0	45	2	1	86
SUBA	0	207	1	2	0	691	8	0	909
TEUSAQUILLO	7	37	2	1	0	84	1	0	132
TUNJUELITO	0	5	1	0	0	45	1	0	52
USAQUEN	0	136	0	2	0	311	5	0	454
USME	0	118	0	0	0	150	7	1	276
Total	14	1601	33	10	1	3317	78	10	5064

Parques por Estrato

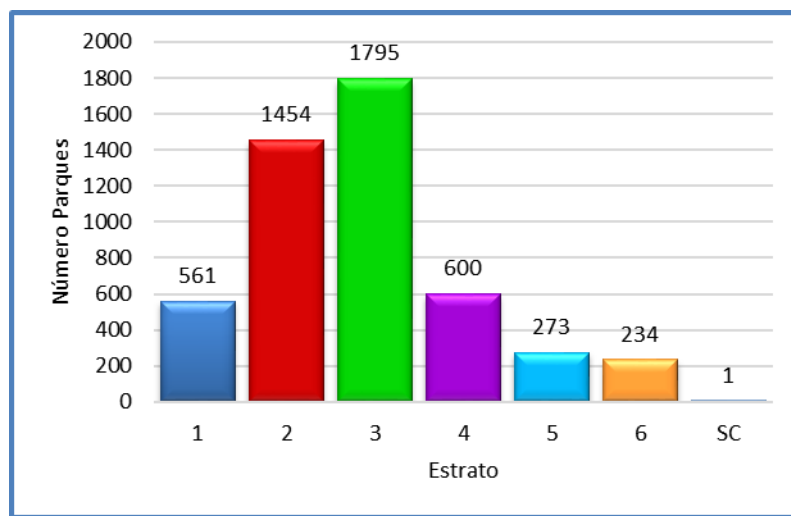
Al analizar la presencia de parques vecinales y de bolsillo en la ciudad por estrato, solo las localidades de Suba, Usaquén y Chapinero muestran la presencia de parques de la red local en el estrato 6. Cabe señalar que el mayor porcentaje de parques de la red local está en los estratos dos (1454) y tres (1795); que Ciudad Bolívar y Usme tiene el más alto porcentaje de parques en el estrato 1, y que Suba y Chapinero tiene el mayor número de parques en el estrato 5

Tabla 3. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDRD.

Localidad	Estrato							Total general
	1	2	3	4	5	6	SC	
SUBA		227	265	169	162	75		898
KENNEDY		210	295	16				521
ENGATIVÁ	1	77	414	26				518
USAQUÉN	18	56	104	93	71	105		447
CIUDAD BOLÍVAR	265	120	27					412
USME	177	91						268
PUENTE ARANDA			258	4				262
SAN CRISTÓBAL	30	194	34					258
FONTIBÓN		55	126	72	2		1	256
RAFAEL URIBE	14	144	88					246
BOSA	17	205	2					224
CHAPINERO	26	8	7	34	24	54		153
TEUSAQUILLO			8	106	7			121
BARRIOS UNIDOS			23	78	2			103
SANTAFÉ	13	48	11	2	5			79
ANTONIO NARIÑO		1	50					51
TUNJUELITO		12	38					50
MÁRTIRES		1	41					42
CANDELARIA		5	4					9

*Sin clasificación

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRD.



La tabla 4 muestra la presencia de parques de la Red Distrital en cada una de las veinte localidades según estrato. El mayor número de parques de carácter metropolitano y zonal esta en Barrios Unidos con 16 parques que incluye todos los sectores del Parque Metropolitano Simón Bolívar y que se ubican en estrato 3 y 4. El segundo lugar están las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy con 12 parques en su mayoría de carácter zonal y tercer lugar están suba y Teusaquillo con 11 parques.

Tabla 4. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDRD.

Localidad	Estratos						Total general
	1	2	3	4	5	6	
BARRIOS UNIDOS			13	3			16
CIUDAD BOLÍVAR	8	4					12
ENGATIVÁ		1	11				12
KENNEDY		6	6				12
SUBA		6		1	3	1	11
TEUSAQUILLO				10	1		11
BOSA	1	8	1				10
SAN CRISTÓBAL	2	6	1				9
RAFAEL URIBE		4	4				8
USME	4	4					8
SANTAFÉ	1	3	3				7
USAQUÉN		2	2	1	1	1	7
FONTIBÓN		2	1	2			5
PUENTE ARANDA			5				5
MÁRTIRES			4				4
ANTONIO NARIÑO			3				3
CHAPINERO			1		1	1	3
TUNJUELITO			2				2
CANDELARIA		1					1
Total general	16	47	57	17	6	3	146

Relación área de parques y población

Como ya señalamos el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m². Así, al tomar el dato de metro cuadrado por habitante según cada una de los estándares; es posible ver que las localidades de Chapinero, Usaquén, Suba y Teusaquillo presenta la mayor área de metros cuadrados para la red local. Desde el punto de vista de la red zonal Chapinero presenta el mayor porcentaje del área, y según la red distrital, el mayor área está en las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Santafe, Engativá y Tunjuelito.

Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDRD.

No.	Localidad	Red de parques			
		Local	Zonal	Distrital	Total
1	ANTONIO NARIÑO	1.11	0,9	1.55	2.66
2	BARRIOS UNIDOS	1.08	0,7	6.14	7.22
3	BOSA	0.97	0,11	0.87	1.84
4	CANDELARIA	1.04	0,22	0.22	1.26
5	CHAPINERO	4.40	1,49	0.93	5.33
6	CIUDAD BOLÍVAR	1.92	0,16	0.80	2.71
7	ENGATIVÁ	2.49	0,3	3.27	5.75
8	FONTIBÓN	2.82	0,38	1.01	3.84
9	KENNEDY	2.02	0,28	1.42	3.45
10	MÁRTIRES	1.05	0,34	1.00	2.05
11	PUENTE ARANDA	2.85	0,86	1.14	3.99
12	RAFAEL URIBE	1.51	0,42	1.89	3.40
13	SAN CRISTÓBAL	2.31	0,23	2.04	4.35
14	SANTAFÉ	2.10	0,71	5.91	8.00
15	SUBA	3.06	0,35	0.71	3.77
16	TEUSAQUILLO	3.14	0,68	10.08	13.22
17	TUNJUELITO	0.97	0,51	3.42	4.39
18	USAQUÉN	4.34	0,43	1.86	6.20
19	USME	2.16	0,27	1.14	3.30

Inversión y Presupuestos en Parques

El cuadro muestra datos de los Fondos de Desarrollo Local según el Plan operativo Anual de Inversiones, POAI, para 2014. La Localidad de Bosa invierte para el 2014 el 9,31% en parques del total del presupuesto POAI.

Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.

LOCALIDAD	Total Inversión Directa	PROGRAMA EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					
		Deporte y Recreación		Parques		Total Programa	
		Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
1. Usaquéen	26351.228	2600	9.87%	1078	4.09%	3678	13.96%
2. Chapinero	14926.211	500	3.35%	600	4.02%	1100	7.37%
3. Santa Fe	17291.023	691.287	4.00%	1808.20	10.46%	2499.4915	14.46%
4. San Cristóbal	48434.304	1700	3.51%	900.00	1.86%	2600	5.37%
5. Usme	45663.781	985.815	2.16%	1986.56	4.35%	2972.371	6.51%
6. Tunjuelito	23018.586	754	3.28%	270.00	1.17%	1024	4.45%
7. Bosa	58140.713	2150	3.70%	5410.00	9.31%	7560	13.00%
8. Kennedy	58743.983	1800	3.06%	1800.00	3.06%	3600	6.13%
9. Fontibón	20477.028	1279.324	6.25%	670.00	3.27%	1949.324	9.52%
10. Engativá	40222.565	2960	7.36%	2152.57	5.35%	5112.565	12.71%
11. Suba	47308.015	996.162	2.11%	2411.40	4.93%	3407.562	7.20%
12. Barrios Unidos	19507.587	1250	6.41%	1500.00	7.69%	2750	14.10%
13. Teusaquillo	12888.06	460	3.57%	846.89	6.57%	1306.89	10.14%
14. Los Mártires	17947.5	700	3.90%	810.00	4.51%	1510	8.41%
15. Antonio Nariño	16371.106	700	4.28%	2000.00	12.22%	2700	16.49%
16. Puente Aranda	20858.755	955	4.58%	2010.00	9.64%	2965	14.21%
17. La Candelaria	14095.366	120	0.85%	307.00	2.18%	427	3.03%
18. Rafael Uribe Uribe	41757.873	100	0.24%	2400.00	0.96%	2500	5.99%
19. Ciudad Bolívar	75731.002	1650	2.18%	3400.00	4.49%	5050	6.67%
20. Sumapaz	18450.415	720.35	3.90%	0.00	0.00%	720.35	3.90%
Total	638185.101	23071.938	3.62%	21437.411	3.36%	44509.349	6.97%

Fuente: SHD-PREDIS

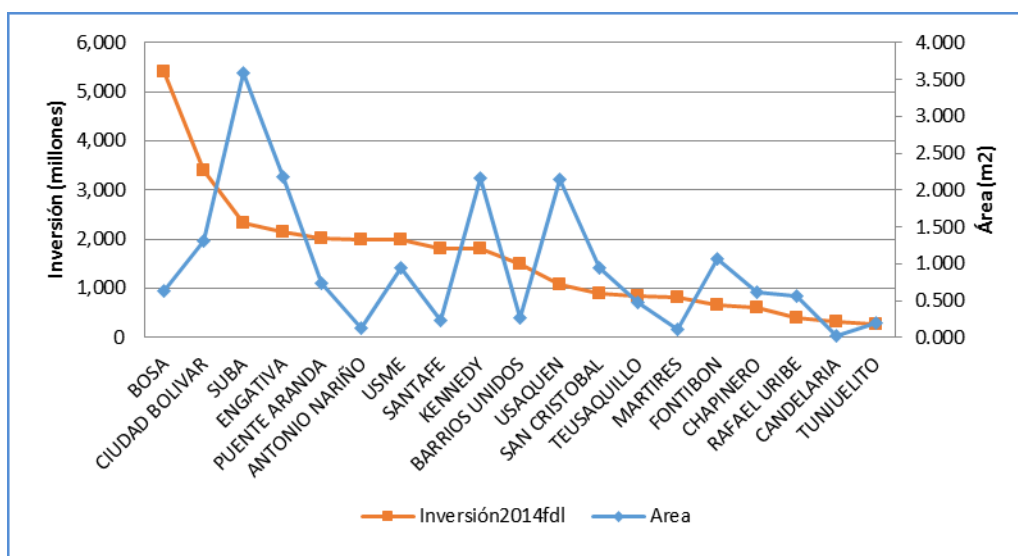
SDP-SEGPLAN - Para los valores en rojo.

Al hacer un comparativo de inversión de los Fondo de Desarrollo Local de la Ciudad para el año 2014, Bosa cuenta con el mayor presupuesto para la Red Local con cinco mil cuatrocientos diez millones \$5.410, le sigue Ciudad Bolívar con \$ 3.400 millones de pesos Y El último lugar lo tiene Tunjuelito con doscientos setenta millones 270.

Inversión por Área en Parques

Es posible evidenciar que algunas localidades con una baja área de parques de la Red Local presentan mejores niveles de inversión por parte de los Fondos de Desarrollo Local como es el caso de Bosa con el 4.62% de la Red Local y con el mayor monto de inversión POAI 2014 (5.410 Millones, 9% de su inversión). Ejemplo contrario es Suba con la mayor área de la Red Local de las Localidades 17.94% pero tan solo el tercer puesto en inversión de los Fondo de Desarrollo Local, FDL, (2.331 Millones).

Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas.



Inversión promedio del IDRD en la Red Local de Parques en el 2012.

En el año 2012 para el IDRD mantener un parque le costó aproximadamente (\$ 8.846.687) ocho millones ochocientos cuarenta y seis millones de pesos de los 1500 parques intervenidos de la red local en la ciudad con un presupuesto total de \$13.270.000.

A continuación presentamos el cuadro de inversión general del IDRD en la Red Local de Parques para el año 2012. Después de este año la responsabilidad de la red local pasó a manos de las alcaldías locales.

Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012.

INVERSION	VALOR PROMEDIO
Mobiliario	\$10.3844.615
Infraestructura	\$2.727.273
Zonas duras	\$55.700.000
Mallas	\$50.000.000
Valor promedio total por parque de la red local (1500)	\$8.846.667

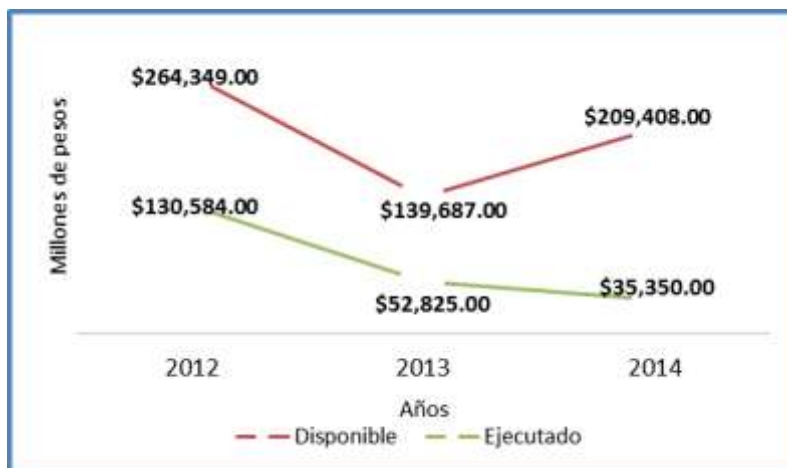
Fuente IDRD.

Se puede observar que el valor mayor de mantenimiento de un parque lo constituyen las zonas duras, (Pisos de Canchas, Senderos) con aproximadamente cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) por parque. En segundo lugar está el mantenimiento de mallas con un valor de (\$ 50.000.000) cincuenta millones de pesos promedio por parque. En tercer lugar tenemos el tema del mobiliario (canecas, bancos, juego infantiles, columpios, balancines) con aproximadamente (\$10.000.000) diez millones de pesos y finalmente tenemos el tema de Infraestructura (soldaduras, pinturas, piezas móviles) con (\$ 2.700.000) dos millones setecientos mil pesos.

Inversión IDRD en parques 2012 - 2014

Según informes de planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD, se reporta el presupuesto disponible y ejecutado para cada año de los proyectos de inversión para los parques de la ciudad.

Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDRD. Fuente SCRD.



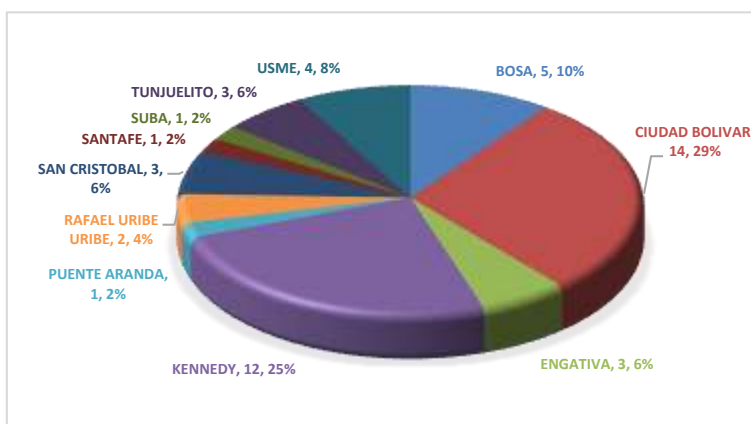
Se observa una disminución tanto del presupuesto disponible como del ejecutado desde el año 2012 al 2014. Es de resaltar que desde el año 2012 el IDRDR no tiene responsabilidad sobre la red local de parques de la ciudad.

Datos de Violencia y Convivencia

El Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana envió el reporte para el año 2013 de los datos de Homicidios, Riñas, Pandillas, Estupefacientes y Hurtos para cada uno de los parques de la ciudad. Para la ciudad se reportaron los siguientes datos en cada una de las variables.

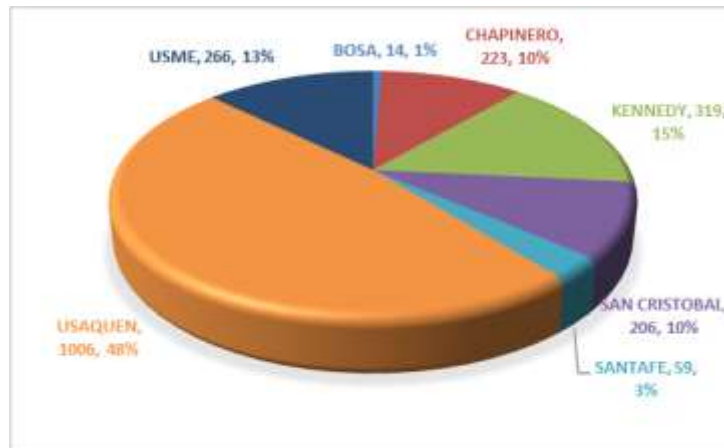
Al hacer un análisis comparativo de los homicidios en parques entre las localidades, Ciudad Bolívar aparece con el mayor número de homicidios (14). Le sigue Kennedy con doce homicidios y Bosa con 5. Cabe señalar que once localidades no reportaron homicidios y que Puente Aranda y Santa Fe presente un homicidio cada una.

Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



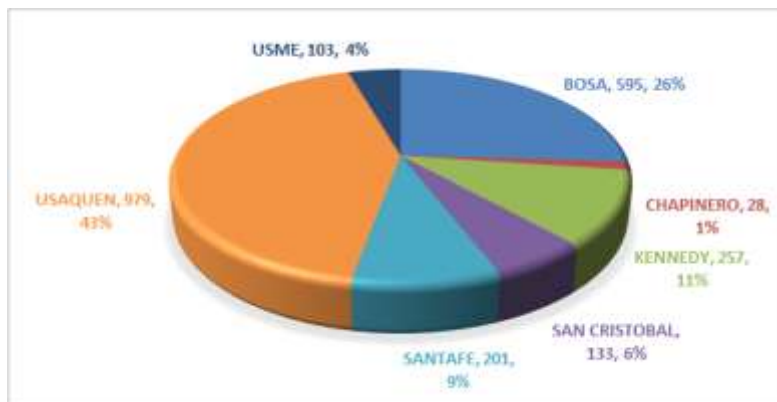
En cuanto al tema de los hurtos en los parques, Usaquén aparece como la localidad con mayor número de hurtos en sus parques con mil seis hurtos, correspondientes al 48% del total de datos de hurtos para parques en Bogotá. En segundo lugar está Kennedy trescientos casos y le sigue Usme con doscientos sesenta y seis casos de hurtos reportados. El total de casos reportados en Bogotá es de dos mil Noventa y tres casos de hurtos.

Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



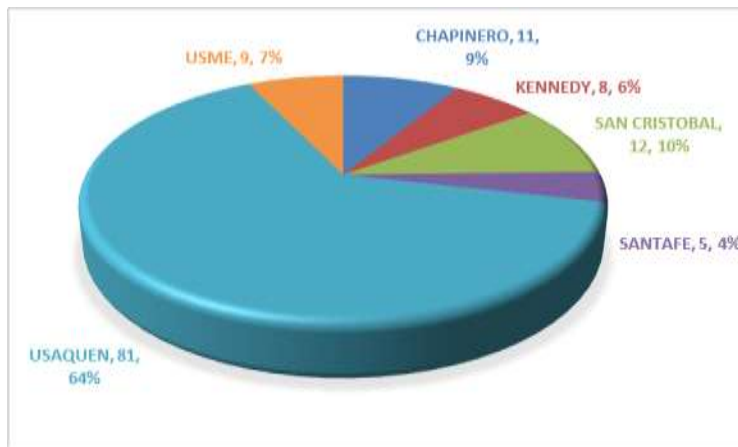
Para el caso de reporte de narcóticos, aparece Usaquén con el mayor número de reportes con un total de 979 casos. Le siguen Bosa con 595 casos y Kennedy con 257 casos. Usaquén aparece nuevamente como la localidad con mayor número de reporte de casos.

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



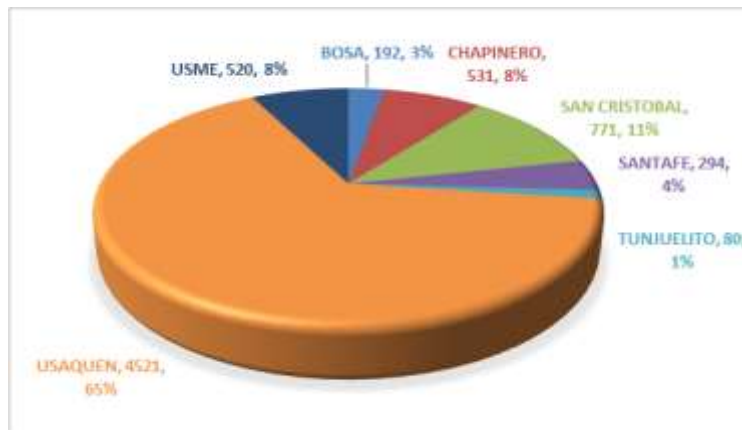
Los datos de pandillas registran mayor presencia de acuerdo al Nuse, la localidad de Usaquén con 81 casos, le sigue San Cristóbal con 12 casos y Chapinero con 11 casos reportados.

Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



Para el tema de reportes de riñas en los parques, nuevamente Usaquén aparece con el mayor número de reportes con un total de 4521 casos de reportes. Le sigue San Cristóbal con 771 casos de riñas reportados y en tercer lugar aparece con 531 casos reportados

Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



UPZ con déficit de área de parques

Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m²) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDRD.

No.	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)	No.	UPZ	Localidad	Déficit (m ²)
1	Corabastos	KENNEDY	0.16908867	30	Alfonso López	USME	1.33776534
2	Tunjuelito	TUNJUELITO	0.38630353	31	Doce De Octubre	BARRIOS UNIDOS	1.36309728
3	Las Cruces	SANTAFÉ	0.45834893	32	La Sabana	MÁRTIRES	1.42339021
4	Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	0.46766181	33	La Gloria	SAN CRISTÓBAL	1.43838595
5	Patio Bonito	KENNEDY	0.49094415	34	Apogeo	BOSA	1.52104431
6	Tintal Sur	BOSA	0.59139309	35	Verbenal	USAQUÉN	1.55671277
7	Santa Isabel	MÁRTIRES	0.61620128	36	Tibabuyes	SUBA	1.62793746
8	Bosa Occidental	KENNEDY	0.65868782	37	Veinte De Julio	SAN CRISTÓBAL	1.64115499
9	Las Nieves	SANTAFÉ	0.76049993	38	Los Andes	BARRIOS UNIDOS	1.65118506
10	Chapinero	CHAPINERO	0.77499185	39	Quinta Paredes	TEUSAQUILLO	1.66474969
11	Ciudad Jardín	ANTONIO NARIÑO	0.82603444	40	El Tesoro	CIUDAD BOLÍVAR	1.70658177
12	Monteblanco	CIUDAD BOLÍVAR	0.91589608	41	Gran Yomasa	USME	1.71928242
13	Galerías	TEUSAQUILLO	0.9247462	42	San Rafael	PUENTE ARANDA	1.79276287
14	Tintal Norte	KENNEDY	0.9411888	43	Las Ferias	ENGATIVÁ	1.80803026
15	San Francisco	CIUDAD BOLÍVAR	0.95912674	44	Jerusalén	CIUDAD BOLÍVAR	1.82377957
16	Candelaria	CANDELARIA	1.05627022	45	Sosiego	SAN CRISTÓBAL	1.91570625
17	Diana Turbay	RAFAEL URIBE	1.06992559	46	Minuto De Dios	ENGATIVÁ	1.92233528
18	Engativá	ENGATIVÁ	1.08363656	47	Comuneros	USME	1.9348747
19	El Porvenir	BOSA	1.11957793	48	Quiroga	RAFAEL URIBE	1.94398676
20	San José	RAFAEL URIBE	1.13047497	49	San Cristóbal Norte	USAQUÉN	1.9601406
21	Marco Fidel Suárez	RAFAEL URIBE	1.13541533	50	Marruecos	RAFAEL URIBE	2.01464719
22	El Rincón	SUBA	1.16360655	51	Timiza	KENNEDY	2.27870888
23	Teusaquillo	TEUSAQUILLO	1.18687703	52	La Macarena	SANTAFÉ	2.30238433
24	Venecia	TUNJUELITO	1.19371153	53	Kennedy Central	KENNEDY	2.30952676
25	Lucero	CIUDAD BOLÍVAR	1.20377583	54	San Blas	SAN CRISTÓBAL	2.31316553
26	Restrepo	ANTONIO NARIÑO	1.21448101	55	Boyacá Real	ENGATIVÁ	2.34571271
27	Bosa Central	BOSA	1.27440847	56	Garcés Navas	ENGATIVÁ	2.3639925
28	Fontibón	FONTIBÓN	1.32437947	57	Ismael Perdomo	CIUDAD BOLÍVAR	2.40155216
29	Gran Britalia	KENNEDY	1.33702497				

Del total de las 112 UPZ de la ciudad, 57 de ellas presentan déficit según el estándar de 2.4 mts² por habitante establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos. Esto significa que el 50.89% de las UPZ de la ciudad, es decir la mitad de las UPZ presentad déficit de espacio público. Hay quince UPZ por debajo de 1 Mts² por habitante y son en su orden Corabastos, Tunjuelito, Las Cruces, Los Alcaceres, Patio Bonito, Tintal Sur, Santa Isabel, Bosa Occidental, Las Nieves y Chapinero las que presentan el mayor déficit de espacio público.

RED LOCAL DE BOSA

Datos poblacionales

Para Bosa los datos proyectados de la población en el 2015 corresponden a 646.833 habitantes y la distribución por UPZ se puede apreciar en el cuadro 5.

Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Bosa. Fuente DANE y SDH.

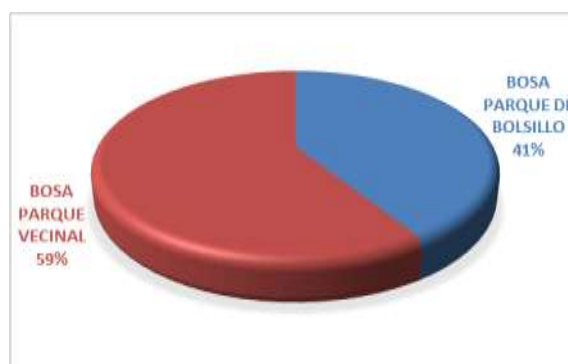
UPZ	Población 2015
Apogeo	33.682
Bosa Occidental	202.958
Bosa Central	237.054
El Porvenir	88.783
Tintal Sur	84.356

La Red Local de parques de Bosa muestra la presencia de 92 parques vecinales y 132 de bolsillo.

Ilustración 9. Proporción parques red local Bosa Fuente IDR. D.

Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente

UPZ	Tipo de Parque	
	Bolsillo	Vecinal
Apogeo	2	7
Bosa Occidental	33	31
Bosa Central	48	71
El Porvenir	8	12
Tintal Sur	1	11



Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro

Bosa presenta todas sus UPZ deficitarias de acuerdo con el estándar de 2.4 m por habitante.

Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Bosa Fuente IDR. D. y SDH.

UPZ	Déficit
Apogeo	1,5
Bosa Occidental	0,6
Bosa Central	1,3
El Porvenir	1,1
Tintal Sur	0,6

Cuando se compara la relación de personas por vivienda en las UPZ, la situación más crítica está la UPZ Bosa Occidental.

Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda.

UPZ	Población	Viviendas	Población / Vivienda
Apogeo	33.682	10.945	3,1
Bosa Occidental	202.958	35.096	5,8
Bosa Central	237.054	58.356	4,1
El Porvenir	88.783	21.449	4,1
Tintal Sur	84.356	29.969	2,8

Equipamientos de la Red Local de Bosa.

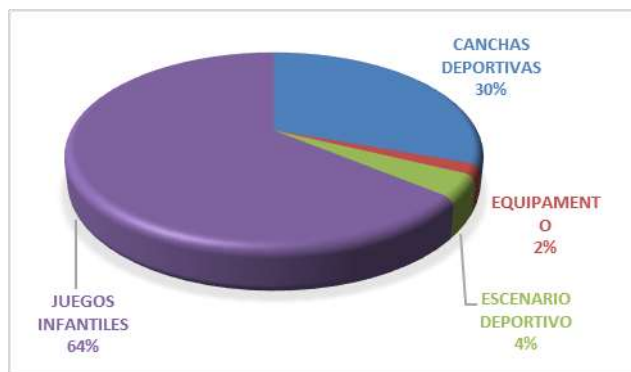
Como equipamiento el Plan Maestro, PME, contempla las dotaciones en cuanto a:

1. Canchas Deportivas: Canchas para la práctica de deportes tradicionales como el microfútbol, baloncesto, voleibol, cancha múltiple.
2. Equipamiento: Monumentos, kioscos, casetas, baños, cafetería.
3. Escenarios deportivos: Coliseo, pistas de patinaje, patinódromos, ruta de la vida.
4. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.

Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDR D.

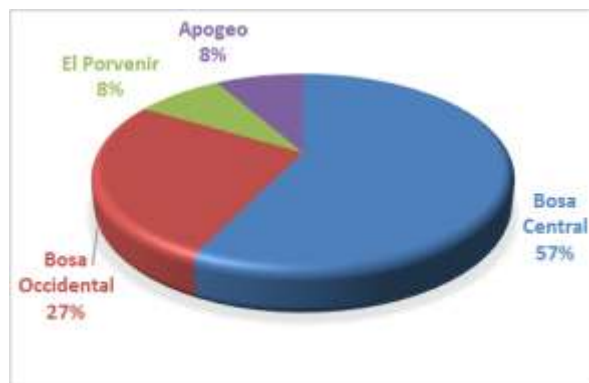
Tabla 13. Mobiliario de la Red Local. Fuente IDR D

Equipamiento	Número
Canchas deportivas	145
Equipamiento	8
Escenario deportivo	18
Juegos infantiles	304
Total	475



Para el caso de Bosa tanto para la localidad como para las UPZ, se evidencia mayor presencia de equipamientos para niños. Cabe señalar que la red local tiene la vocación de ofrecer espacios para la reunión y la integración de la comunidad y no necesariamente para el desarrollo de la práctica deportiva.

Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDR D.



Cuando el análisis de equipamientos se realiza por UPZ, Bosa Central cuenta con mayor proporción, (57%) mientras que El Porvenir y El Apogeo presentan una proporción del (8%).

La evaluación sobre el estado de los equipamientos en los parques se hace según la escala bueno, regular y malo. En Bosa el 11.11% de los escenarios deportivos se encuentran en mal estado y cerca del 15% de las canchas son de regular estado (ver tabla 10).

Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDR.D.

Equipamiento	Bueno	Regular	Malo
Canchas deportivas	77,24%	15,17%	7,59%
Equipamiento	87,50%	12,50%	0,00%
Escenario deportivo	83,33%	5,56%	11,11%
Juegos infantiles	68,09%	21,71%	10,20%
Total	71,64%	19,12%	9,24%

Datos de Violencia y Convivencia

El Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana envió el reporte para el año 2013 de los datos de Homicidios, Riñas, Pandillas, Estupefacientes y Hurtos para cada uno de los parques de la ciudad. A continuación presentamos los datos para la localidad de Bosa por UPZ.

Tabla 15. Datos de Violencia de la Red Local de Parques Bosa Fuente CEACSC.

UPZ	HURTO	HOMICIDIOS	NARCÓTICOS	PANDILLAS	RIÑAS
Apogeo	0	0	8	0	14
Bosa Occidental	7	2	145	0	37
Bosa Central	2	2	351	0	129
El Porvenir	5	0	31	0	12
Tintal Sur	0	1	60	0	0
Total	14	5	595	0	192

Los datos de violencia para Bosa muestran 14 homicidios en los parques; es preocupante los datos de narcóticos y riñas

La tabla 5 presenta resultados parciales de violencia en las distintas localidades de la ciudad a octubre y julio de 2014.

Tabla 16. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.

LOCALIDAD	HOMICIDIOS*	NARCÓTICOS**	LESIONES**	RIÑAS**	HURTOS**
Antonio Nariño	1	10	9	63	18
Barrios Unidos	0	19	6	54	28
Bosa	2	93	76	527	94
Candelaria	0	0	0	3	3
Chapinero	0	25	10	81	42
Ciudad Bolívar	6	155	88	757	134
Engativá	3	258	111	881	322
Fontibón	0	41	19	184	67
Kennedy	6	155	123	967	236
Los Mártires	1	18	14	88	34
Puente Aranda	1	26	15	148	79
Rafael Uribe	1	107	106	656	187
San Cristóbal	6	86	49	466	99
Santa Fé	5	16	12	127	51
Suba	3	185	81	547	155
Teusaquillo	0	15	4	79	43
Tunjuelito	1	21	20	84	35
Usaquén	0	42	11	178	54
Usme	6	146	86	602	138
Total general	42	1418	840	6492	1819

*Datos de enero a octubre de 2014

**Datos de enero a julio de 2014

RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRD 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.

Con base en el análisis del diagnóstico, los indicadores para la toma de decisión de inversión y mantenimiento en parques son resumidos en el cuadro 12. Infortunadamente no tenemos datos de la Alcaldía Local para hacer la comparación.

Tabla 17. Comparativo de variables en parques por UPZ.

UPZ	Parques IDRD*	Total Parques	Déficit	Proporción equipamiento	Relación población / vivienda
Apogeo	5	9	1,5	8	3,1
Bosa Occidental	19	64	0,6	27	5,8
Bosa Central	38	119	1,3	57	4,1
El Porvenir	7	20	1,1	8	4,1
Tintal Sur	3	1	0,6	ZD	2,8

*Número de parques intervenidos por el IDRD para mantenimiento en el 2013

Este cuadro muestra que si se interviene en Bosa teniendo como criterio de inversión en la Red Local las zonas más deficitarias; pues son las que cuenta con mayor número de parques intervenidos. No obstante todas las UPZ de Bosa se encuentran en estado crítico.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE BOSA

El PME define como objetivo general para la Red Local del Sistema Distrital de Parques la distribución equitativa y complementaria de los espacios y dotaciones, con el fin de ofrecer parques que satisfagan las necesidades, tendencias y expectativas cotidianas de recreación reconociendo los diferentes grupos poblacionales y contribuyendo con el equilibrio ambiental de la ciudad.

Con base en lo anterior y con el presente diagnóstico se proponen los siguientes lineamientos:

1. Crear un espacio técnico tipo Mesa, Comité o Comisión Interinstitucional - IDRD, SCRD, Secretaria de Hábitat, Secretaria de Gobierno- tomando como modelo la Comisión Intersectorial de Espacio Público, Decreto 546 de 2007, que tendría como objetivos:
 - 1.1. Actualizar de forma permanente los diagnósticos.
 - 1.2. Divulgar y construir lineamientos
 - 1.3. Apoyar decisiones de intervención en la Red Local.
 - 1.4. Crear el Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del Espacio Público, artículo 9 del Decreto 456 de 2013.
2. Consolidar en el Sistema de Información de la SCRD el inventario de parques de la red local y crear un sistema de información de parques locales con los indicadores propuestos.
3. **Priorizar la inversión en las áreas de la ciudad en donde se presente un alto déficit de suelo de parque por habitante, altos niveles de hacinamiento, altos indicadores de violencia y porcentaje y estado del mobiliario tal y como lo recoge el presente diagnóstico.**
4. **Dadas las estadísticas de violencia en parques se necesitan el desarrollo de programas de convivencia ciudadana tendientes a contrarrestar esta problemática.**
5. Actualizar el Diagnóstico General de parques de Bogotá.

Las alcaldías locales no cuentan con equipos propios en sus territorios para asumir el trabajo sobre la Red Local de Parques. Las intervenciones en los

parques por parte de las alcaldías se hacen con base en la contratación de terceros y básicamente para mantenimiento. El Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, MRAEEP, (Decreto 256 de 2013), en su artículo 9 le otorga la responsabilidad sobre la Red Local de Parques (ver anexo normativo).

Las instancias distritales como las Secretarías de Cultura, Hábitat, Planeación y el IDRDR tienen funciones de asesoría, acompañamiento, definición de lineamientos y desarrollo de acciones de articulación previstas en la Ley (conurrencia, complementariedad y subsidiariedad).

Criterios de Elegibilidad y Viabilidad

Estos criterios deben considerarse para el inicio y desarrollo de inversión en los parques de la red local. Fueron elaborados por el IDRDR, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y la normatividad vigente.

El POT asigna funciones específicas al IDRDR en relación con la intervención en parques, función que condiciona a obtener la aprobación de los proyectos específicos de parques para contar con los beneficios que puede brindar éste Instituto, entre los cuales se encuentran las labores de administración y preservación de los mismos. Los criterios de viabilidad respecto a las intervenciones, es una actividad que desarrolla el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte dentro del ámbito de sus competencias y en calidad de administrador del Sistema Distrital de Parques.

Los criterios que se describen a continuación para conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y para los fines relacionados con la propuesta a incluir en el documento de Diagnóstico y Lineamientos para los Parques de la Red Local:

Ficha de Pre Viabilidad. Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre la pertinencia de la intervención de un parque dentro del Sistema distrital de parques teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de intervención en el marco de las políticas públicas, las normas sobre intervención en espacio público y las condicionantes técnicas de cada caso.

Proyecto específico para parques Vecinales y de Bolsillo: Corresponde al proyecto arquitectónico y estudios técnicos elaborados con base en las recomendaciones de la ficha de pre viabilidad y que incorporan las disposiciones y especificaciones para el diseño y construcción de un parque de escala vecinal o de bolsillo y cuyos lineamientos y especificaciones mínimas son los estipulados en los artículos 258 y 259 del Decreto 190 de 2004.

Ficha de Viabilidad: Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre el proyecto específico compuesto por los estudios técnicos y diseños de un parque dentro del Sistema distrital de parques con base

en el concepto de la ficha de pre viabilidad, los lineamientos de diseño de parques, especificaciones técnicas de construcción, normas sobre intervención en espacio público, y la revisión, verificación y validación de la interventoría asignada para la elaboración del proyecto específico.

Constancia de Visita. : Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

PROCEDIMIENTOS

1. Ficha de Pre Viabilidad

Para expedir el concepto de pre viabilidad sobre la intervención en un parque, el IDRDR realizará la siguiente investigación y con base en ella emitirá el concepto respectivo.

a) Verificación del Uso del Suelo y su destinación

Dentro del proceso definido por el IDRDR y enmarcado en su sistema de gestión de calidad, se encuentra la función de realizar la verificación previa del uso del suelo y su destinación.

Para el efecto, el interesado deberá hacer llegar a la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR la siguiente información:

- Plano del Desarrollo Urbanístico en el cual se señalen la(s) zona(s) objeto de consulta.
- Certificación expedida por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público en el cual se señale el amojonamiento de éstas áreas y se especifique su destinación y uso como parque.

b) Verificación de Afectaciones

Luego de verificar el uso del suelo y su destinación, se debe tener claridad sobre las afectaciones del predio, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Afectación ambiental: Se debe consultar si el predio objeto de consulta se encuentra total o parcialmente en áreas destinadas a la protección ambiental, con el fin de proceder conforme a los lineamientos que determine la autoridad ambiental y generar un diseño arquitectónico coherente con el entorno.
- Afectación patrimonial: Se deberá evaluar si el predio objeto de consulta se encuentra en el área de influencia de un Bien de Interés Cultural y en determinado caso elevar las consultas necesarias ante las entidades competentes para obtener los lineamientos básicos para su intervención y obtener los avales que sean solicitados.
- Afectación por Geotecnia y topografía: dentro del Sistema Distrital de

Parques, existen un sin número de parques que se encuentran afectados por fenómenos de remoción en masa y/o condiciones topográficas adversas, que no necesariamente limitan el desarrollo del mismo, empero se requiere adelantar las consultas ante las entidades competentes para la orientación y aprobación de las medidas de mitigación a la afectación.

- Afectación Hídrica: El Sistema Distrital de Parques es un componente de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, por lo que en muchos casos los predios objeto de consulta respecto a su intervención pueden presentar afectaciones por zonas de ronda que tienen sus propios proyectos de intervención adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente o en su defecto poseen lineamientos generales para su intervención, por lo que en los casos que se detecten afectaciones de éste tipo se deberá concertar lo pertinente con la autoridad ambiental. Así mismo existen redes subterráneas de Acueducto y Alcantarillado al interior de los parques, situación que requiere ser atendida en el proceso de diseño de los parques, en pro de su conservación.
- Afectación por Plan Vial: El decreto 190 de 2004 -*Plan de Ordenamiento Territorial*- dentro de su cartografía se encuentran definidas una serie de trazados viales, por lo que se deberá consultar ante el Instituto de Desarrollo Urbano los estudios y trazados definitivos de éstas vías para su incorporación en los proyectos para parque que se formulen.
- Afectación por Redes: Al interior de la ciudad existen un sin número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en éstos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a plantear así como verificar minuciosamente si éstas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de cada empresa. El IDRDR adelanta consultas en los sistemas de información y el consultor debe precisar el grado de afectación.
- Otras ocupaciones indebidas del espacio público o modificaciones del uso de suelo.

c) Análisis de Vocación con base en el PMEDR

La vocación del parque la determina el IDRDR con base en la información, lineamientos, metas y líneas de acción contenidas en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos (Decreto 308 de 2006) que establece las características recreo deportivas de cada uno de los parques del Sistema Distrital.

Con estos tres puntos se determinan los lineamientos específicos y objetivos a cumplir en el desarrollo de los diseños y estudios técnicos de cada parque, (proyecto específico).

2. Proyecto específico (Estado de Diseños y Estudios Técnicos)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 190 de 2004 –*Plan de Ordenamiento Territorial*- los parques vecinales y de bolsillo para su intervención deben contar con el Proyecto Específico respectivo, formulado con base en los lineamientos y contenido definidos en el citado Plan, así como aquellos que establezca el IDRDR en el documento de vocación, lineamientos y características recreo deportivas.

La aprobación de los proyectos específicos para parques es una función que adelanta el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en el marco de las funciones que la han sido asignadas y en calidad de Administrador de dichos espacios.

Dentro del proceso de previabilidad que adelanta éste Instituto, se realiza la verificación del estado de los diseños y estudios técnicos de los parques, con el fin de determinar su existencia y si éstos requieren ser actualizados conforme a los parámetros normativos vigentes, por lo que se informa a los interesados ésta condición dentro del documento de pre-viabilidad.

En el caso que no exista proyecto específico del parque respectivo, la entidad interesada en su intervención deberá adelantar la formulación del Proyecto Específico con base en la vocación, lineamientos y características recreo deportivas que determine en cada caso el IDRDR, (ficha de pre-viabilidad) considerando importante mencionar que los mismos deberán desarrollarse en el marco de las especificaciones técnicas del IDRDR y las disposiciones establecidas en la **Cartilla para el Diseño de parques**.

Los proyectos específicos de los parques que se formulen, deberán presentarse ante el IDRDR conforme al manual de manejo de documentación suministrado con las especificaciones técnicas con el fin de obtener el Aval Técnico (concepto de Viabilidad) respectivo y proceder con la solicitud y obtención de la licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público respectiva.

3. Ficha de viabilidad.

Este documento es el Aval Técnico mediante el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que los diseños y estudios técnicos desarrollados para el parque – Proyecto específico- cumplen los lineamientos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, las Especificaciones Técnicas del IDRDR así como los lineamientos dados en el concepto de vocación y con el cual se considera procedente adelantar las intervenciones de la infraestructura de parques.

4. Constancia de Visita.

Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

Para la solicitud de éste documento, la Entidad contratante allega al IDRDR los planos record de las obras ejecutadas y con la cual se adelanta una verificación

ocular de las mismas con el fin de actualizar los registros e intervenciones efectivamente realizadas en cada uno de los parques.

Teniendo en cuenta la complejidad que reviste lo anteriormente expuesto y ante la importancia de congregar la visión de intervención al interior del Sistema Distrital de Parques, conforme al conocimiento y experiencia de la entidad, consideramos valioso y pertinente que las intervenciones que pretendan adelantar las Alcaldías Locales en el Sistema Distrital de Parques cuenten con el Aval Técnico del IDRDR para lo cual dentro del proceso se generarán los siguientes documentos:

1. Ficha de Pre viabilidad y Vocación
2. Aval Técnico
3. Constancia de Visita.

DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Metropolitano	2	179217.8819	Tintal Sur	EL RECREO
Metropolitano	1	174347.0329	El Porvenir	EL PORVENIR
Metropolitano	3	65724.17543	Apogeo	TIMIZA(SECTOR VILLA DEL RIO)
Zonal	2	39882.59314	Bosa Central	TIBANICA
Vecinal	2	31516.59529	Apogeo	URBANIZACIÓN OLARTE
Zonal	2	27313.34747	Bosa Central	CLARELANDIA
Zonal	2	25916.86149	Bosa Central	PARQUE DEL RIO
Vecinal	1	23187.58066	El Porvenir	URBANIZACIÓN SANTIAGO DE ATALAYAS
Vecinal	2	22313.67109	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Zonal	2	19669.14149	Bosa Central	NARANJOS
Vecinal	1	19320.56346	El Porvenir	URBANIZACIÓN SANTIAGO DE ATALAYAS
Vecinal	2	19084.47555	Bosa Central	DESARROLLO ANTONIA SANTOS
Vecinal	2	16158.06367	Bosa Central	URBANIZACIÓN SAN DIEGO
Vecinal	2	14914.24163	Tintal Sur	URBANIZACIÓN PORTAL DEL SOL
Zonal	2	14152.56737	Apogeo	PAVCO - AUTOPISTA SUR
Vecinal	2	13021.75948	Tintal Sur	VILLAS DE VIZCAYA LOTE 4 Y 5
Zonal Propuesto	2	11721.81265	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	2	11501.02677	Bosa Occidental	DESARROLLO INDEPENDENCIA
Vecinal	2	10854.47096	Tintal Sur	VILLAS DE VIZCAYA LOTE 4 Y 5
Vecinal	2	9658.984473	Bosa Central	URBANIZACIÓN PIAMONTE II SECTOR
Vecinal	2	9179.401173	Bosa Central	DESARROLLO NARANJOS - EL RETAZO
Vecinal	2	9096.971148	El Porvenir	LA ALAMEDA DEL RIO
Vecinal	1	8807.800642	El Porvenir	CIUDEDELA EL PORVENIR I ETAPA
Vecinal	2	8792.952833	Bosa Central	DESARROLLO SAN PABLO II SECTOR
Vecinal	2	8505.216964	Bosa Occidental	DESARROLLO VILLA SUAITA
Vecinal	2	8128.514691	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA TINGUA
Vecinal	2	8123.187641	Bosa Occidental	URBANIZACIÓN CHICALÉ
Vecinal	2	8058.628651	Bosa Central	BOSA CENTRO
Vecinal	2	7761.974231	Bosa Occidental	URBANIZACIÓN CHICALÉ LOTE A
Vecinal	3	7206.225241	Apogeo	URBANIZACIÓN VILLA DEL RÍO LOTE 2A
Vecinal	2	6904.462778	Bosa Occidental	DESARROLLO LA PAZ SAN IGNACIO LAS VEGAS DE BOSA
Zonal	2	6419.324413	Bosa Central	PALESTINA
Vecinal	1	6321.698274	El Porvenir	URBANIZACIÓN CIUDEDELA EL PORVENIR VII ETAPA
Vecinal	2	6286.151246	El Porvenir	URBANIZACIÓN CIUDEDELA EL PORVENIR II ETAPA
Vecinal	1	6271.328265	El Porvenir	URBANIZACIÓN CIUDEDELA EL PORVENIR IV ETAPA
Vecinal	2	6137.33339	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR, NARANJOS
Vecinal	2	6079.673836	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA TINGUA
Vecinal	1	5619.95523	El Porvenir	URBANIZACIÓN CIUDEDELA EL PORVENIR III ETAPA
Vecinal	2	5613.234015	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR
Vecinal	2	5494.843577	Bosa Occidental	URB SAN BERNARDINO II PARQUE 1
Vecinal	2	5406.371684	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Vecinal	2	5393.152094	Bosa Central	DESARROLLO PALESTINA
Vecinal	2	5299.979832	Bosa Occidental	DESARROLLO BRASILIA III SECTOR
Vecinal	2	5277.273917	Bosa Occidental	DESARROLLO BRASILIA I SECTOR
Vecinal	2	5208.647881	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1 SECTOR
Vecinal	1	5113.434305	El Porvenir	URBANIZACIÓN CIUDEDELA EL PORVENIR ETAPA VIIC
Vecinal	2	5011.490703	Bosa Central	DESARROLLO JOSÉ ANTONIO GALÁN, VILLA NHORA
Vecinal	2	4954.560836	Bosa Central	DESARROLLO ANTONIA SANTOS
Vecinal	2	4948.204638	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR, NARANJOS

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	2	4895.325189	Bosa Central	URBANIZACIÓN SAN DIEGO
Vecinal	2	4348.709896	Bosa Occidental	URB PALOS VERDES PARQUE 2
Vecinal	2	4087.051262	Bosa Central	HUMBERTO VALENCIA
Vecinal	2	4078.300662	Bosa Central	URB SAN DIEGO RESERVADO PARQUE
Vecinal	2	4061.520229	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA AMISTAD, DESARROLLO SAN PABLO II SECTOR
Vecinal	3	3972.713701	Apogeo	URBANIZACIÓN VILLA DEL RÍO I SECTOR, URBANIZACIÓN VILLA DEL RÍO ETAPAS 2 AL 7
Vecinal	2	3972.670547	Bosa Central	DESARROLLO URBANÍSTICO RESIDENCIAL LA VEGA
Vecinal	2	3926.814648	Bosa Occidental	DESARROLLO ROSALINDA (HILDEBRANDO OLARTE)
Vecinal	2	3876.900588	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I ETAPA
Vecinal	2	3628.275334	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1 SECTOR, URBANIZACIÓN CIUDADELA ROBERTO PACHÓN
Vecinal	2	3621.081438	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Vecinal	2	3584.612736	Bosa Occidental	URBANIZACIÓN CHICALA LOTE A
Vecinal	2	3533.113763	Bosa Central	DESARROLLO ISLANDIA TERCER SECTOR, ISLANDIA
Vecinal	2	3493.459356	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO
Vecinal	2	3405.836215	Bosa Central	DESARROLLO HUMBERTO VALENCIA II SECTOR
Vecinal	2	3312.628205	Bosa Occidental	URB CHICALÉ MARTINICA PARQUE
Vecinal	2	3305.754657	Bosa Central	DESARROLLO LA ESMERALDA
Vecinal	2	3282.174028	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR
Vecinal	2	3273.495813	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA CAPILLA
Vecinal	2	3265.41768	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN MARTÍN
Vecinal	2	3238.323406	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1 SECTOR
Vecinal	2	2969.702651	Bosa Occidental	URB ESCOCIA PARQUE
Vecinal	2	2823.867173	Bosa Central	DESARROLLO EL LLANO DE BOSA (SAN EDUARDO)
Vecinal	2	2760.053098	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1 SECTOR
Vecinal	2	2750.496127	Bosa Central	URB LAS TERRAZAS PARQUE
Vecinal	2	2743.852585	Bosa Central	DESARROLLO SAN PEDRO
Vecinal	2	2602.519056	Bosa Central	SAN JOSÉ DE MARYLAND
Vecinal	2	2583.685294	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	2	2538.270035	Bosa Central	DESARROLLO LOS NARANJOS - EL RETAZO
Vecinal	2	2458.248698	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN GIL
Vecinal	2	2448.075095	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	2413.762775	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA AVENIDA
Vecinal	2	2409.433644	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA SULTANA DEL SUR
Vecinal	2	2360.222621	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA TINGUA
Vecinal	2	2348.618858	Apogeo	URBANIZACIÓN GECOLSA
Vecinal	2	2262.516054	Apogeo	URBANIZACIÓN OLARTE
Vecinal	2	2236.594442	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA AMISTAD
Vecinal	2	2228.584169	Bosa Central	DESARROLLO LAURELES III SECTOR
Vecinal	2	2223.948118	Tintal Sur	URB LA PRADERA EL VOLCÁN
Vecinal	2	2216.756082	Bosa Occidental	URB MARSELLA PARQUE
Vecinal	2	2193.930995	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR- LAURELES
Vecinal	2	2175.86341	Bosa Occidental	DESARROLLO LA CONCEPCIÓN
Vecinal	2	2152.326284	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN BERNARDINO
Vecinal	2	2129.599442	Bosa Occidental	BRASIL (VILLA DE LOS COMUNEROS)
Vecinal	2	1965.272285	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Vecinal	2	1959.860255	Apogeo	URBANIZACIÓN OLARTE
Vecinal	2	1959.462445	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Vecinal	2	1876.225265	Bosa Occidental	DESARROLLO EL PARAÍSO
Vecinal	2	1848.868969	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Vecinal	2	1711.472234	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL
Vecinal	2	1679.4645	Bosa Central	ARGELIA
Vecinal	1	1664.407446	El Porvenir	URBANIZACIÓN EL REGALO

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Vecinal	2	1660.592973	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Vecinal	2	1657.84961	Bosa Occidental	DESARROLLO EL BOSQUE DE BOSA
Vecinal	2	1655.808935	Bosa Central	DESARROLLO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN
Vecinal	2	1614.086059	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA TINGUA
Vecinal	2	1603.127512	Bosa Central	URBANIZACIÓN ACUARELA II
Vecinal	2	1601.684286	Bosa Occidental	DESARROLLO INDEPENDENCIA
Vecinal	2	1584.92006	Bosa Occidental	BRASIL SEGUNDO SECTOR
Vecinal	2	1584.290838	Bosa Central	SUDEIM LTDA.
Vecinal	2	1567.645743	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1ER SECTOR
Vecinal	2	1556.42327	Bosa Occidental	DESARROLLO LA CONCEPCIÓN
Vecinal	2	1550.183799	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Vecinal	2	1533.530585	Bosa Occidental	URBANIZACIÓN CHICALÉ LOTE A
Vecinal	2	1491.058999	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Vecinal	2	1486.48324	Bosa Occidental	DESARROLLO HOLANDA II SECTOR
Vecinal	1	1461.88785	El Porvenir	DESARROLLO SANTA BÁRBARA
Vecinal	2	1452.302535	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ACUARELA
Vecinal	2	1411.59247	Bosa Occidental	DESARROLLO BOSA NOVA
Vecinal	2	1409.368193	Bosa Central	DESARROLLO SANTA LUCÍA
Vecinal	2	1407.754348	Bosa Central	URBANIZACIÓN CLARELANDIA DEL SUR
Vecinal	2	1392.54338	Bosa Central	URBANIZACIÓN ANA MARÍA CAICEDO DE LLOREDA
Vecinal	2	1321.494511	Bosa Central	DESARROLLO VILLA ANNI
Vecinal	2	1313.813825	Bosa Occidental	URB ATALAYA DEL RECREO - PARQUE
Vecinal	2	1292.862313	Bosa Central	DESARROLLO PALESTINA
Vecinal	2	1287.620269	Bosa Central	URBANIZACIÓN EL TANQUE
Vecinal	2	1257.739582	Bosa Occidental	AMARU
Vecinal	2	1192.478201	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Vecinal	2	1161.670868	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA AMISTAD
Vecinal	1	1152.077292	El Porvenir	DESARROLLO EL ANHELO
Vecinal	2	1140.806415	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Vecinal	2	1121.910027	Apogeo	DESARROLLO NUEVO CHILE
Vecinal	2	1120.12401	Bosa Central	DESARROLLO PROVIDENCIA
Vecinal	2	1115.775228	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Vecinal	2	1094.384257	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO II SECTOR
Vecinal	2	1078.450939	Bosa Occidental	CIUDADELA LA LIBERTAD II
Vecinal	2	1031.5503	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1026.941578	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1024.810323	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1023.990746	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1023.990224	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1018.365006	Tintal Sur	CIUDADELA EL RECREO
Vecinal	2	1000.780787	Bosa Occidental	URB SAN BERNARDINO II PARQUE 3
Bolsillo	2	967.611245	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPA
Bolsillo	2	945.428568	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO 1ER SECTOR
Bolsillo	2	943.861493	Bosa Central	DESARROLLO ISLANDIA
Bolsillo	2	936.160186	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN JOAQUÍN
Bolsillo	2	935.330883	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA AMISTAD
Bolsillo	1	932.18491	El Porvenir	DESARROLLO CALDAS
Bolsillo	2	924.555474	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Bolsillo	2	922.963962	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	921.365844	Bosa Occidental	VILLA SEIDY
Bolsillo	2	880.367706	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	1	876.328988	El Porvenir	DESARROLLO SANTA FE
Bolsillo	2	868.043216	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	867.640378	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN BERNARDINO SECTOR VILLA EMMA

Tipo de Parque	Estrato	Área (m ²)	UPZ	Nombre del Parque
Bolsillo	1	864.111712	El Porvenir	DESARROLLO SANTA FE
Bolsillo	2	862.773244	Bosa Central	URBANIZACIÓN GUACOCHÉ
Bolsillo	2	859.098212	Bosa Occidental	PORTALES DE SAN JOSÉ
Bolsillo	2	840.851369	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN JORGE
Bolsillo	2	839.941093	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	834.833559	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	801.835116	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	756.167074	Bosa Occidental	DESARROLLO VILLA CLEMENCIA
Bolsillo	2	730.932664	Bosa Occidental	DESARROLLO EL LIBERTADOR II
Bolsillo	2	728.84153	Bosa Occidental	DESARROLLO EL RINCÓN DE BOSA, RECUERDO 4A,5,6,7
Bolsillo	2	723.534159	Bosa Occidental	DESARROLLO CIUDADELA LA LIBERTAD II
Bolsillo	2	701.578762	Bosa Central	CONJUNTO RESIDENCIAL KALAMARY IV
Bolsillo	2	698.723781	El Porvenir	DESARROLLO ESCOCIA BARRIO LA CABAÑA Y LA SUERTE
Bolsillo	2	681.595509	Bosa Occidental	ESTACIÓN DE SERVICIO BRASIL
Bolsillo	2	680.668428	Bosa Central	DESARROLLO LA PRIMAVERA
Bolsillo	2	648.981563	Bosa Occidental	DESARROLLO DANUBIO AZUL I Y II
Bolsillo	1	647.45639	El Porvenir	DESARROLLO EL ANHELO
Bolsillo	2	647.020442	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	610.228085	Bosa Occidental	DESARROLLO BETANIA
Bolsillo	2	598.710715	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN BERNARDINO
Bolsillo	2	593.347978	Bosa Central	URBANIZACIÓN LLANO ORIENTAL
Bolsillo	2	581.886877	Bosa Occidental	DESARROLLO LA PORTADA
Bolsillo	2	566.597771	Bosa Occidental	BARRIO LA PAZ
Bolsillo	2	554.697718	Bosa Central	CONJUNTO RESIDENCIAL LA GRANJITA
Bolsillo	2	552.955826	Apogeo	DESARROLLO NUEVO CHILE
Bolsillo	2	548.327499	Bosa Central	DESARROLLO SAN PEDRO
Bolsillo	2	535.415849	Bosa Central	CARBONELL
Bolsillo	2	527.723883	Bosa Central	DESARROLLO JOSÉ ANTONIO GALÁN
Bolsillo	2	526.15473	Bosa Occidental	DESARROLLO EL VELERO
Bolsillo	2	519.265764	Bosa Central	DESARROLLO JOSÉ ANTONIO GALÁN
Bolsillo	2	513.862576	Bosa Central	URBANIZACIÓN JIMÉNEZ DE QUEZADA
Bolsillo	2	508.283002	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I SECTOR
Bolsillo	2	506.735802	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Bolsillo	2	503.982125	Bosa Central	DESARROLLO PIAMONTE I
Bolsillo	2	503.930679	Bosa Central	DESARROLLO EL TOCHE
Bolsillo	2	496.713289	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN LUIS
Bolsillo	2	479.229063	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN ANTONIO
Bolsillo	2	478.63393	Bosa Occidental	NUEVA ESCOCIA
Bolsillo	2	475.433957	Bosa Central	CONJUNTO RESIDENCIAL LA GRANJITA
Bolsillo	2	465.173759	Bosa Central	DESARROLLO SAN PEDRO
Bolsillo	2	455.924326	Bosa Occidental	DESARROLLO LA FLORIDA IV SECTOR
Bolsillo	2	452.807376	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Bolsillo	2	438.655969	Bosa Central	EL LLANO SECTOR FANDIÑO
Bolsillo	1	429.621679	El Porvenir	SANTA FE III SECTOR
Bolsillo	2	415.687856	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Bolsillo	2	410.303497	Bosa Central	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA
Bolsillo	2	408.350245	Bosa Central	DESARROLLO PROVIDENCIA
Bolsillo	2	403.764612	Bosa Occidental	LA VEGUITA II
Bolsillo	2	374.373916	Bosa Occidental	DESARROLLO EL RECUERDO 4A-5-6-7
Bolsillo	1	359.056408	El Porvenir	DESARROLLO EL RECUERDO
Bolsillo	2	355.82212	Bosa Central	URBANIZACIÓN JIMÉNEZ DE QUEZADA
Bolsillo	2	341.226186	Bosa Central	DESARROLLO EL LLANO SECTOR EL FANDIÑO
Bolsillo	2	325.840241	Bosa Occidental	DESARROLLO VILLA SONIA 1
Bolsillo	2	324.17771	Bosa Central	DESARROLLO EL JARDÍN

Tipo de Parque	Estrato	Área (m²)	UPZ	Nombre del Parque
Bolsillo	2	301.540387	Bosa Occidental	BARRIO BRASIL II SECTOR
Bolsillo	2	295.117089	Bosa Central	DESARROLLO LOS NARANJOS - EL RETAZO
Bolsillo	2	291.10487	Bosa Occidental	DESARROLLO VILLA COLOMBIA II
Bolsillo	2	290.419117	Apogeo	URBANIZACIÓN OLARTE
Bolsillo	2	290.071853	Bosa Occidental	DESARROLLO EL CAUCE
Bolsillo	2	288.574321	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN PEDRO II SECTOR
Bolsillo	1	288.147599	El Porvenir	DESARROLLO EL PORVENIR SAN LUIS
Bolsillo	2	285.001003	Bosa Occidental	DESARROLLO MIAMI
Bolsillo	2	275.412183	Tintal Sur	DESARROLLO EL TRIUNFO SAN BERNARDINO
Bolsillo	2	264.103494	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Bolsillo	2	258.438554	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Bolsillo	2	252.841362	Bosa Central	DESARROLLO ANDALUCÍA
Bolsillo	2	251.385323	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELLI Y II ETAPAS
Bolsillo	2	248.361724	Bosa Central	DESARROLLO GRAN COLOMBIANO
Bolsillo	2	240.683786	Bosa Central	CHARLES DE GAULLE
Bolsillo	2	234.422274	Bosa Central	URBANIZACIÓN JOSÉ MARÍA CARBONELL I Y II ETAPAS
Bolsillo	2	215.513367	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN ANTONIO DE ESCCIA
Bolsillo	2	194.856088	Bosa Central	DESARROLLO PROVIDENCIA
Bolsillo	2	186.129743	Bosa Central	DESARROLLO JOSÉ ANTONIO GALÁN
Bolsillo	2	170.853431	Bosa Occidental	DESARROLLO VILLA COLOMBIA
Bolsillo	2	155.326742	Bosa Central	CHARLES DE GAULLE
Bolsillo	2	145.247752	Bosa Occidental	BARRIO EL RODEO
Bolsillo	2	83.922444	Bosa Occidental	DESARROLLO SAN BERNARDINO
Bolsillo	2	76.939862	Bosa Occidental	DESARROLLO LA PORTADA
Bolsillo	2	55.498836	Bosa Central	DESARROLLO PROVIDENCIA